



El sorteo promocional “COMPRA Y GANA Con preventa Ultracem”, que por tratarse de juego de suerte o azar que no tiene un objeto de explotación lucrativa y por el contrario pretende busca impulsar las ventas, está excluido de cumplir con la Ley 643 de 2001\*, sin embargo, el sorteo tendrá las siguientes características:

*\* Art 5 Ley 643 de 201: “Están excluidos del ámbito de esta ley los juegos de suerte y azar de carácter tradicional, familiar y escolar, que no sean objeto de explotación lucrativa por los jugadores o por terceros, así como las competiciones de puro pasatiempo o recreo; también están excluidos los sorteos promocionales que realicen los operadores de juegos localizados, los comerciantes o los industriales para impulsar sus ventas, las rifas para el financiamiento del cuerpo de bomberos, los juegos promocionales de las beneficencias departamentales y los sorteos de las sociedades de capitalización que solo podrán ser realizados directamente por estas entidades.”*

#### **VIGENCIA**

Inicio: 17 de Junio de 2024

Finaliza: 17 de Julio de 2024

#### **TERRITORIO**

Actividad válida únicamente para negocios ubicados y operando en las ciudades de Cartagena, Bólvivar y Sincelejo, Sucre.

El concurso tendrá lugar en Cartagena y Sincelejo

#### **PREMIO**

1 Moto nueva NKD 125 Modelo 2024

Cilindraje: 125 CC

Motor: 4 tiempos, mono cilíndrica

Transmisión: Manual

Arranque: Eléctrico y de pedal

Modelo: 2024

Incluye SOAT, impuestos, traspaso y matricula

**Notas:** El color de la moto estará sujetos a disponibilidad de inventario en el momento de la entrega. Ultracem no se compromete con un color determinado; Los premios no son reembolsables en dinero, ni

canjeables y serán entregados únicamente al ganador seleccionado; Las especificaciones del premio que no estén estipuladas expresamente en estas condiciones de la campaña quedan a entera discreción de Ultracem; y, No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución de un premio (o de una parte del mismo).

### **MECÁNICA**

Los clientes de ULTRACEM S.A.S. podrán comprar productos de la empresa en cualquiera de sus presentaciones, como cemento, mezcla lista y pegante, utilizando el modelo de preventa-autoventa en la ciudad de Cartagena. El ganador será el cliente que haya comprado más de 15 toneladas de productos Ultracem. Si hay empate, el ganador será el cliente que primero haya comprado al menos 15 toneladas de productos Ultracem

Aplican todas las presentaciones de producto de la compañía de la marca ULTRACEM.

UG 50 Kg  
UG 42.5 Kg  
UG 25 Kg  
ART 42.5 Kg

Mezcla lista tipo S 40 Kg  
Mezcla lista tipo N 40 Kg  
Mezcla lista tipo nivelación de pisos  
Pegante Porcelánico gris 25 Kg

Mezcla lista tipo M 40 Kg  
Mezcla lista tipo Relleno de Bloques  
Pegante cerámico gris 25 Kg

Se realizará el corte el 18 de Julio de 2024, y participarán los clientes que hayan cumplido con el mayor número de compras mediante el modelo de preventa – autoventa en la ciudad de Cartagena y Sincelejo.

El ganador será comunicado y publicado en la página web de ULTRACEM S.A.S dentro de los 8 días calendario siguientes al 18 de Julio de 2024.

El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio objeto de esta campaña.

Si el ganador es una persona jurídica, el premio será entregado al representante legal que aparezca en el certificado expedido por la correspondiente Cámara de Comercio.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Realizar compras a través del modelo de preventa - autoventa durante el periodo de vigencia de la campaña.
- EL CLIENTE debe tener estar activo con la compañía, no tener saldos pendientes en cartera y contar con su documentación actualizada
- No se tendrán en cuenta para la acumulación compras realizadas anteriores a la fecha de vigencia.
- Los participantes deberán tener como mínimo dieciocho (18) años de edad.

### **GANADORES**

Un (1) ganador, persona natural o jurídica por ciudad.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- Contactar a los participantes, para los fines de esta promoción;
- Durante el tiempo que Ultracem tenga acceso a su información personal, usted tiene derecho a (i) conocer, actualizar y rectificar su información personal frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo uso esté prohibido o no sea autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido; (iii) ser informado de cómo está siendo utilizada su información personal; (iv) presentar quejas ante la autoridad competente en materia de protección de datos personales; (v) revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y (vi) acceder de forma gratuita a su información personal.
- Ultracem se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento sin previo aviso. Sin embargo, en caso de modificar las condiciones de la actividad, informará al público a través de los canales en los cuales se publicitó la actividad.
- Después de anunciado el nombre del ganador, será contactado
- El premio será entregado en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo. Si transcurridos sesenta (60) días contados a partir de la escogencia del ganador, éste no se acerca a reclamar el premio, será anulada la rifa y Ultracem quedará en la libertad de volver a realizar la escogencia de otro ganador.
- El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero en efectivo.
- Ultracem podrá descalificar al participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.
- Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados por Ultracem, previa socialización que se realizaría en la página web: [www.ultracem.co](http://www.ultracem.co)
- Ultracem asumirá el costo de la matrícula, SOAT, traspaso así como el impuesto de la Ganancia ocasional.

#### **USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES DEL JUEGO**

Los participantes y/o ganadores autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Ultracem. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.